



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de León

Grado en Turismo
Curso 2017 / 2018

PROTECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO EN UN ESPACIO NATURAL
PROTECTION AND TOURISM PANNING IN A NATURAL AREA

Realizado por la alumna D^a. Lucía García Álvarez

Tutelado por el Profesor D. Xosé Somoza Medina

León, 29 de agosto de 2018



universidad
de León

Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales

VISTO BUENO DEL TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El profesor D. Xosé Somoza Medina, en su calidad de Tutor del Trabajo Fin de Grado titulado "Protección y planificación del turismo en un espacio natural" realizado por **D^a. Lucía García Álvarez** en el Grado Universitario en Turismo, informa favorablemente el mismo, dado que reúne las condiciones necesarias para su defensa.

Lo que firmo, para dar cumplimiento al art. 12.3 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre.

León a 29 de agosto de 2018

VºBº

El alumno

Fdo.: Xosé Somoza Medina

Fdo.: Lucía García Álvarez

INDICE

RESUMEN / ABSTRACT	5
CAPITULO I.....	7
1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. METODOLOGÍA.....	7
3. OBJETIVOS	8
CAPITULO II. TURISMO DE NATURALEZA	9
1. CONCEPTOS.....	9
2. ECOTURISMO	11
3. ECOTURISMO VS TURISMO SOSTENIBLE.....	11
4. GRUPOS DE INTERES	13
4.1. TURISTAS	13
4.2. RESIDENTES	14
4.3. EMPRESARIOS	14
4.4. ADMINISTRACIÓN	15
CAPITULO III. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	15
1. EL CONCEPTO PARQUE NACIONAL EN EL MUNDO	15
2. ORIGEN DE LA FIGURA DE PROTECCIÓN EN ESPAÑA.....	16
3. TURISMO Y NATURALEZA OBLIGADOS A BUSCAR SINERGIAS	17
3.1. MALAS PRÁCTICAS EN PARQUES NACIONALES.....	21
3.2. BUENAS PRÁCTICA EN PARQUES NACIONALES.....	22
4. LA RED ESPAÑOLA DE PARQUES NACIONALES Y LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL	23
5. INSTRUMENTOS VOLUNTARIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	24
5.1. CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE	25
5.2. Q DE CALIDAD TURÍSTICA.....	25
5.3. RED NATURA 2000	25
5.4. RESERVA DE LA BIOSFERA	26
5.5. DIPLOMA EUROPEO DEL CONSEJO DE EUROPA PARA LAS ÁREAS PROTEGIDAS	26
5.6. PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO	26
5.7. LUGARES RAMSAR.....	26
5.8. ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS DE IMPORTANCIA PARA EL MEDITERRANEO (ZEPIM).....	27
5.9. CERTIFICACIÓN ISO 14001 Y EMAS: SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	27
5.10. GEOPARQUE	27
5.11. LISTA VERDE DE ÁREAS PROTEGIDAS UICN.....	28

CAPITULO IV. PICOS DE EUROPA	30
1. ORIGEN.....	30
2. GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PICOS DE EUROPA.....	30
3. EL TURISMO EN EL PARQUE	32
4. ANÁLISIS DAFO	37
CAPITULO V. CONCLUSIONES	40
BIBLIOGRAFÍA	42

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Datos de visitantes a los Parques Nacionales 1996-2017.....	18
Figura.2. Sistema de retroalimentación de un espacio natural a través del turismo de naturaleza	19
Figura 3. Mapa de localización de los Parques Nacionales españoles	23

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Principales modalidades de turismo de naturaleza	10
Cuadro 2. Malas prácticas en Parques Nacionales.....	21
Cuadro 3. Buenas prácticas en Parques Nacionales.....	22
Cuadro 4. Reconocimientos y certificados de los Parques Nacionales españoles.....	29
Cuadro 5. Principales zonas de interés turístico en el Parque Nacional Picos de Europa.....	33
Cuadro 6. Valoración medie de los visitantes a Picos de Europa	35

PROTECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO EN UN ESPACIO NATURAL

RESUMEN / ABSTRACT

El turismo en espacios naturales protegidos ha adquirido una gran importancia en los últimos años, no solo en España sino en todo el mundo. El presente trabajo pretende analizar el turismo en los parques nacionales y determinar si es posible hacer de ellos un uso turístico sin destruir los valores por los cuales fueron declarados parques nacionales. Tras un análisis del término turismo de naturaleza en espacios naturales protegidos declarados Parques Nacionales, se llega a la conclusión que es tan importante para estos espacios como para la sociedad que les rodea que los comportamientos turísticos que se desarrollen sean sostenibles. Como veremos más adelante esto es posible gracias al ecoturismo, por lo que se analizará todo lo que engloba este concepto.

La forma de conocer el grado de conservación y sostenibilidad de estas áreas es a través de sus instrumentos de planificación y gestión, así como de los reconocimientos y certificados que obtienen por cumplir ciertos requisitos en base a la conservación y la calidad del medio ambiente. Uno de los Parques Nacionales más visitados de España es el Parque Nacional de Picos de Europa, por ello, he decidido focalizar el presente trabajo en este emblemático lugar.

Palabras clave: Turismo de naturaleza, ecoturismo, sostenibilidad, parque nacional, Picos de Europa

Tourism in protected natural areas has acquired great importance in recent years, not only in Spain but throughout the world. The present work aims to analyze tourism in national parks and determine if it is possible to make there a tourist use without destroying the values for which they were declared national parks.

After an analysis of the term nature tourism in natural protected areas declared National Parks, we reach the conclusion that it is as important for these areas as for the society that surrounds them the sustainability of tourist behaviors. As we will show later, this is possible thanks to ecotourism, so everything that encompasses this concept will be analyzed.

The way to know the degree of conservation and sustainability of these areas is through their planning and management instruments, as well as the recognitions and certificates

obtained by meeting certain requirements based on the conservation and quality of the environment. One of the most visited National Parks in Spain is the Picos de Europa National Park, so I decided to focus this work in this emblematic place.

Keywords: Nature tourism, ecotourism, sustainability, national park, Picos de Europa

CAPITULO I.

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo estudiar la protección y planificación del turismo en espacios naturales protegidos, centrándonos en el Parque Nacional Picos de Europa.

Como bien sabemos el turismo es una importante fuente económica que realza la riqueza de cualquier comunidad, región o país. Del mismo modo es una herramienta y un medio muy útil para conservar y desarrollar los recursos de cada zona, en este caso los naturales.

El turismo practicado en este tipo de espacios¹ lo identificaremos de forma genérica como turismo de naturaleza, pero el rápido crecimiento que ha experimentado en los últimos años hace necesario tratar de forma más específica cada una de las modalidades y actividades que se desarrollan en torno a él, ya que existen una gran variedad de actividades turísticas desarrolladas en la naturaleza muy diferentes unas de otras en cuanto a su integración en el medio ambiente y su relación con la naturaleza, que pueden ir de las más convencionales e impactantes a otras claramente compatibles e integradas en la naturaleza, de forma que, incluso, pueden contribuir a su protección.

Según datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo de naturaleza ha crecido notablemente en las últimas décadas, llegando a suponer el 15% del total del turismo mundial.

Los recursos de Picos de Europa² representan para el turismo el capital o recursos turístico *per se*³, sobre todo si el objetivo es captar turistas con gran sensibilidad ambiental.

2. METODOLOGÍA

Según la Real Academia de la Lengua, la metodología es el conjunto de métodos seguidos en una investigación científica, un estudio o una exposición doctrinal. Dependiendo de la investigación o estudio que se realice el método a llevar a cabo en cada caso es diferente. Por tanto, se puede decir que el presente trabajo es un estudio explicativo y no experimental, que recoge y analiza datos y hechos existentes para obtener una explicación. Con la ambición de afrontar un trabajo descriptivo y constructivo, la investigación se ha estructurado de la siguiente forma:

¹ En muchas ocasiones se denominará a los Espacios Naturales protegidos como espacios o ENP

² Parque Nacional Picos de Europa, situado en la Cordillera Cantábrica

³ Expresión latina que significa 'por sí mismo' o 'en sí mismo'.

- I) La primera parte del estudio comienza con la aclaración de conceptos y términos como el de Turismo de naturaleza, ecoturismo o turismo sostenible, también se definen los principales grupos de interés que giran entorno a esta actividad turística.
- II) La segunda parte del estudio se centra en el concepto de Espacio Natural protegido, en él veremos cómo y cuándo surgió la mayor figura de protección de los espacios naturales, los Parques Nacionales. También se realizará un breve análisis de la situación actual de la Red de Parques Nacionales de España. Conoceremos los instrumentos de protección y planificación necesarios para gestionar un espacio natural de esta categoría, así como los instrumentos y reconocimientos voluntarios relacionados con la calidad de estos espacios.
- III) Una vez establecidas las bases para practicar un turismo sostenible en espacios naturales protegidos, comienza la parte más práctica del estudio. Se trata de un análisis de uno de los Parques Naturales más visitados de España, el Parque Nacional de Picos de Europa.

Los pasos seguidos para el desarrollo del estudio han sido:

- Planteamiento de objetivos
- Revisión bibliográfica
- Recopilación de datos
- Análisis de información y elaboración de resultados
- Conclusiones

3. OBJETIVOS

La meta que se pretenden alcanzar con el presente Trabajo de Fin de Grado es obtener un enfoque general de la práctica de turismo en espacios naturales protegidos y como consecuencia conocer los impactos, tanto positivos como negativos, que genera dicha actividad en estas áreas naturales, mas concretamente en los Parques Nacionales, poniendo como ejemplo de estudio el Parque Nacional de Picos de Europa.

En consecuencia, el principal objetivo es exponer, estudiar, analizar y reflexionar sobre el concepto de turismo de naturaleza y todo lo que engloba.

Como segundo objetivo se pretende conocer la importancia que tiene en un territorio la presencia de Parques Nacionales y los conflictos existentes entre turismo y conservación, para ello debemos conocer la normativa fundamental entorno a la apuesta por el turismo de naturaleza en España en dichos espacios naturales protegidos.

En relación con lo anterior, se plantea conocer los certificados e instrumentos de gestión voluntarios otorgados e implantados en los espacios naturales protegidos, estos reconocimientos son sinónimo de calidad y buena gestión ambiental.

Por último, se plantea como objetivo conocer la situación actual del Parque Nacional Picos de Europa.

CAPITULO II. TURISMO DE NATURALEZA

1. CONCEPTOS

Como bien indica su nombre, el turismo de naturaleza es el que se desarrolla en espacios naturales, ya estén estos protegidos o no. Sin embargo, a pesar de su aparente simpleza, nos encontramos ante una expresión extremadamente genérica, ya que dentro de él se incluyen todas aquellas modalidades turísticas donde la motivación principal del viaje es el uso y disfrute de la naturaleza y su entorno.

El Plan de Impulso del Turismo de Naturaleza lo define de la siguiente manera: “Turismo de naturaleza es aquél que tiene como principales motivaciones la realización de actividades recreativas y de esparcimiento, la interpretación y/o conocimiento de la naturaleza, con diferente grado de profundidad y la práctica de actividades deportivas de diferente intensidad física y riesgo que usen expresamente los recursos naturales de forma específica, sin degradarlos o agotarlos” (Secretaria General de Turismo, 2004, pág. 10)

Si nos fijamos detalladamente, esta definición engloba dentro del turismo de naturaleza todas aquellas actividades que tienen lugar en el medio natural y cuyo principal recurso es la biodiversidad, en mayor o menor medida. Por ello El Plan de Impulso del Turismo de Naturaleza destaca tres modalidades principales: el ecoturismo, el turismo activo y el turismo de esparcimiento.

La siguiente tabla recoge las definiciones y actividades de las principales modalidades del turismo de naturaleza.

Cuadro 1. Principales modalidades de turismo de naturaleza

Turismo de Naturaleza	Fin principal de la visita	Actividades
Ecoturismo	Actividades de contemplación, disfrute o conocimiento del medio natural, con diferente grado de profundidad, y en la que se pueden realizar actividades físicas de baja intensidad sin degradar los recursos naturales.	Visitas guiadas, observación/interpretación de la naturaleza, observación de aves/observación de Cetáceos, fotografía de la naturaleza, ecoturismo científico/actividades de educación ambiental
Turismo activo	Actividades deportivas que usan expresamente los recursos naturales sin degradarlos.	Senderismo, alpinismo, escalada, marcha a caballo, cicloturismo, esquí de fondo y travesía, rutas en quads o todoterrenos, piragüismo, barranquismo, submarinismo, rutas en barco, ala delta, globo aerostático, paracaidismo o vuelo sin motor.
Turismo de esparcimiento	Actividades recreativas y de esparcimiento en la naturaleza sin degradarla. No se especializan en el conocimiento y no usan expresamente los recursos naturaleza.	Picnic, rutas en vehículo por carretera, baño o esparcimiento pasivo.

Fuente: SGT (2004). El turismo de naturaleza en España y su plan de impulso

De estas tres modalidades, el ecoturismo es la categoría más adecuada para desarrollarse en los Espacios Naturales Protegidos ya que su principal objetivo es conocer, descubrir y disfrutar de la naturaleza sin degradarla y además aportando beneficios.

Además, el ecoturismo se ha incrementado un 20% en los últimos cinco años, representando un 5% del turismo mundial, mientras que el turismo convencional se ha incrementado en un 7,5% (OMT, 2010)

2. ECOTURISMO

Como hemos visto en el apartado anterior, el ecoturismo es uno de los subsectores turísticos basado en la naturaleza que más rápido ha crecido en los últimos años siendo la categoría más especializada de turismo de naturaleza. Aunque no es específico de los espacios naturales protegidos (ENP) suele practicarse en estas zonas.

Dado que existen múltiples definiciones al respecto, destacamos la otorgada por la Organización Mundial del Turismo: “es toda forma de turismo basado en la naturaleza en la que la motivación principal de los turistas es la observación y apreciación de esa naturaleza o de las culturas tradicionales dominantes en las zonas naturales. Procura reducir todo lo posible los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural y contribuye a la protección de las zonas naturales utilizadas como centros de atracción de ecoturismo:

- Generando beneficios económicos para las comunidades, organizaciones y administraciones anfitrionas que gestionan zonas naturales con objetivos conservacionistas.
- Ofreciendo oportunidades alternativas de empleo y renta a las comunidades locales
- Incrementando la concienciación sobre conservación de los activos naturales y culturales, tanto en los habitantes de la zona como en los turistas.”

Como vemos, la diferencia entre el turismo de naturaleza y el ecoturismo es que, este último genera además impactos positivos en el lugar. Donde gran parte de los beneficios obtenidos de su práctica se invierten en la conservación de la naturaleza y no en el enriquecimiento de sectores ajenos a la conservación. Por ello es muy importante la correcta planificación y gestión de los espacios naturales protegidos.

3. ECOTURISMO VS TURISMO SOSTENIBLE

Muchas veces cuando oímos hablar sobre turismo sostenible lo asociamos a un tipo de turismo relacionado con la naturaleza como el turismo rural, ecoturismo, turismo activo etc. Aunque presentan grandes similitudes, el turismo sostenible no solo hace referencia

a las actividades que se realizan en espacios naturales, sino que, es una forma de turismo que pretende conservar el patrimonio natural y cultural, debe ser viable económicamente y además debe contribuir al desarrollo local. Por ello, para alcanzar un desarrollo turístico sostenible es necesario conocer su concepto.

La Organización Mundial del Turismo, a partir del informe Brundtland⁴ (1998), define al desarrollo turístico sostenible como “el que atiende las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida” (OMT, 2003).

Mientras que el ecoturismo es un tipo de turismo que se desarrolla en zonas naturales para disfrutar del medio ambiente sin generar impactos negativos en él y contribuyendo positivamente en su desarrollo local.

Además, en la Declaración de Quebec sobre el ecoturismo celebrada en el 2002, se establecieron una serie de principios que lo diferencian del turismo sostenible (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2002, 2)

- Contribuye activamente a la conservación del Patrimonio Natural y Cultural.
- Incluye a las comunidades locales e indígenas en su planificación, desarrollo y operación, contribuyendo así a su bienestar.
- Interpreta el Patrimonio Natural y Cultural del destino para los visitantes.
- Se presta mayor atención a los viajeros independientes, así como a los grupos de tamaño reducido.

El turismo sostenible es el principal objetivo que debe alcanzar todo el sector turístico, no solo las diferentes modalidades de turismo: sol y playa, urbano, naturaleza, etc. Sino también todos los sectores implicados en su desarrollo (transporte, alojamiento, actividades recreativas, etc.)

⁴ El informe Brundtland (1987) pretende encontrar medios prácticos para revertir los problemas ambientales y de desarrollo del mundo

4. GRUPOS DE INTERES

Los Grupos de Interés se definen como todos aquellos grupos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad empresarial, y, por tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de éstas (Freeman, 1983).

En los espacios naturales protegidos se practican dos tipos de actividades, unas de tipo funcional, dedicadas al lugar de vida y de trabajo y dirigidas a las comunidades locales principalmente, y otras de tipo recreativo, los turistas acuden a estos lugares para disfrutar de su tiempo libre. Este tipo de actividades pueden complementarse y generar una relación favorable para ambas partes, como establece el Programa 21⁵ en su principio número 10 “El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda”. Sin embargo, la falta de comunicación y participación social puede crear conflictos de interés entre residentes y visitantes, afectando al bienestar del ENP.

4.1. TURISTAS

La Organización Autónoma de Parques Nacionales (OAPN) establece dos tipos de visitantes a los Parques Nacionales:

- Turistas convencionales: Son turistas ocasionales. La visita a los Parques Nacionales son una parada más en su viaje. Visitan los lugares más emblemáticos, pasan cortos periodos de tiempo en su interior, por tanto, no interactúan con los equipamientos y servicios del Parque. Están poco informados y normalmente no son conscientes del impacto que pueden causar en estos espacios.

- Turistas especializados: La visita a los Parques es el motivo principal de su viaje. Realizan actividades muy específicas, predominando las actividades físicas intensas o la observación de flora y fauna, son turistas muy informados con un gran respeto hacia las comunidades locales y el medio ambiente, pasan largos periodos de tiempo en su interior de manera que hacen más uso de las infraestructuras y servicios del Parque. Los ecoturistas estarían dentro de esta categoría.

⁵ Es un plan de acción exhaustivo que habrá de ser adoptado universal, nacional y localmente por organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, Gobiernos y Grupos Principales de cada zona en la cual el ser humano influya en el medio ambiente.

4.2. RESIDENTES

Las comunidades locales situadas en los Parques Naturales o en sus proximidades, tradicionalmente se dedicaban a actividades agrícolas, ganaderas o forestales, con el paso de los años y por diferentes causas estos núcleos rurales fueron abandonados en su gran mayoría. Gracias al auge del turismo de naturaleza estos pueblos pueden complementar las actividades tradicionales con el turismo. De tal manera que este favorece y diversifica el desarrollo económico de las comunidades receptoras, estableciéndose en muchos casos como la principal fuente de ingresos. La comunicación y la participación social es fundamental para la convivencia de las actividades tradicionales con las actividades más recientes y así evitar conflictos y asegurar un futuro próspero.

4.3. EMPRESARIOS

El turismo en espacios naturales protegidos impulsa el crecimiento y desarrollo de las comunidades y además favorecen el desarrollo socioeconómico del territorio.

Gran parte de las empresas⁶ que nos podemos encontrar en los espacios naturales protegidos y en sus áreas de influencia socioeconómica⁷ son pymes o comercios familiares. También es importante destacar la presencia de aquellas empresas que no tienen su sede en el ENP pero que desarrollan en él sus actividades profesionales. Es muy importante que las empresas desarrollen un negocio pro-sostenible⁸, es decir que lo hagan en bases de sostenibilidad, de forma que ofrezcan productos responsables y respetuosos, que minimicen los impactos ambientales y sociales, que ayuden a aumentar la sensibilización de los visitantes hacia los valores ambientales y culturales y la necesidad de conservarlos, que ofrezcan experiencias positivas tanto para los visitantes como para los residentes y aporten beneficios para su conservación. De lo contrario estarían alterando y dañando el entorno.

⁶ El término "empresa" se utiliza en este contexto en su sentido más amplio e incluye toda organización, con independencia de su forma jurídica, ya sea un organismo público o privado, que desarrolle productos y servicios para visitantes y la comunidad local y participe en la estrategia de turismo sostenible del espacio protegido.

⁷ El área de influencia socioeconómica de un parque nacional es el territorio constituido por los términos municipales que aportan terreno al mismo (excepcionalmente también podrán formar parte otros municipios directamente relacionados, cuando así se considere en las leyes declarativas) en los que las administraciones públicas llevarán a cabo políticas activas para su desarrollo.

⁸ Se trata de empresas responsables y con propósito que hacen de algunos de los riesgos globales a los que se enfrenta el mundo una oportunidad de negocio para el desarrollo de innovaciones sostenibles (Abrahamsson, 2008). De esa forma, la actividad empresarial deja de ser una parte del problema, para convertirse en una parte importante de la solución.

4.4. ADMINISTRACIÓN

La Administración se encarga de los aspectos jurídicos del espacio natural protegido, debe garantizar la compatibilidad de las actividades que se desarrollan en el parque con su conservación.

La Administración General del Estado lleva a cabo las actividades generales de tutela de la Red de Parques Nacionales, mientras que las Comunidades Autónomas llevan a cabo la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales.

CAPITULO III. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

1. EL CONCEPTO PARQUE NACIONAL EN EL MUNDO

¿Cómo surgen los espacios naturales protegidos? Como precedentes de los actuales espacios naturales protegidos podemos nombrar a:

- Los cazaderos reales⁹ de la Baja Edad Media, donde se acuerda mantener el espacio perpetuamente inalterado, con el objetivo de proteger y fomentar la caza como actividad de la alta aristocracia.
- Las reservas, creadas durante la segunda mitad del S.XIX, con el objetivo de proteger los elementos más valiosos para el Estado o para el interés general. Como la protección de bosques productores de madera para la Marina de Guerra.

Sin embargo, la declaración de estas figuras, aunque de alguna forma protegían los recursos que se encontraban sobre ese territorio, tenían una finalidad muy distinta a lo que hoy en día entendemos como protección de la naturaleza. Por ello, no es hasta finales del siglo XIX, con el parque de Yellowstone¹⁰ como precedente, cuando surgen las figuras de áreas protegidas. Durante el siglo XIX se realizaron numerosas expediciones por geólogos y miembros del Senado considerando la zona como “región para el turismo, como campo de investigación científica, promete grandes resultados; en las ramas de la geología, mineralogía, botánica, zoología y ornitología, es probablemente el mayor

⁹ Los cazaderos reales eran espacios naturales utilizados por la alta aristocracia para monterías, debido a la abundancia de especies cinegéticas.

¹⁰ Se crea en 1872 el primer parque nacional del mundo, ubicado en Wyoming, Montana e Idaho, Estados Unidos.

laboratorio natural en la superficie del globo". Se declara así en 1872 el primer Parque Nacional de la historia, el Parque Nacional de Yellowstone.

Desde su declaración como PN¹¹ hasta nuestros días ha evolucionado mucho tanto el concepto como la forma de planificación. Sin embargo, su nombramiento y puesta en práctica significó una auténtica revolución en materia de gestión y protección de la naturaleza en todo el mundo. Sus principales objetivos eran dar al ciudadano un lugar de esparcimiento, atracción e, incluso, una cierta actividad privada relacionada con el turismo. Es decir, proteger el paisaje y sus elementos naturales con fines de disfrute, lo que hoy en día podríamos considerar como ecoturismo. Además, estos parques debían automantenerse a cargo de los ingresos que se generaban gracias a las actividades turísticas (Olmsted, 1872)

Tras este hecho, se consideró prestigioso para los países la existencia de parques naturales en sus territorios, comenzando a crearse parques en todo el mundo. Aunque su definición no es la misma en todos los casos, ya que cada uno la adapta a las circunstancias y características locales, todas tienen en común que un Parque Nacional es un espacio con valores naturales excepcionales poco alterados por la mano del hombre que merece una conservación especial por parte del Estado.

2. ORIGEN DE LA FIGURA DE PROTECCIÓN EN ESPAÑA

Como hemos visto anteriormente, es en el S. XIX cuando nace la necesidad de proteger los lugares de belleza excepcional. En España esta corriente nace en Picos de Europa. Naturalistas, científicos, excursionistas o alpinistas de todo el mundo llegan a Picos de Europa durante la segunda mitad del S.XIX, descubren su imponente belleza y divulgan su riqueza natural y paisajística en otros países y en el mundo científico. Es a partir de entonces cuando se sitúan a los Picos de Europa como símbolo de conservación y naturaleza en Europa. Comienza así una lucha para su conservación, motivados por los movimientos proteccionistas que llegaban de Estados Unidos y Europa.

Gracias a Pedro Pidal y Bernaldo de Quirós¹² se crea en 1916 lo que será la primera Ley de Parques Nacionales del mundo, plasmando en tan solo tres artículos la necesidad de

¹¹ En muchas ocasiones se denominará a los Parques Nacionales como PN.

¹² Marqués de Villaviciosa de Asturias, fue un político, jurista, periodista, escritor, cazador, y deportista español. Diputado y senador, impulsó la creación del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, y fue el primer alpinista que escaló el Naranjo de Bulnes.

proteger estos espacios. Este acto situaba a España como uno de los países europeos pioneros en la protección de la naturaleza. Dos años más tarde, en 1918, se declara la Montaña de Covadonga como el primer Parque Nacional de España. Desde entonces se han declarado quince parques nacionales en España formando una red de Parques Nacionales que cuentan con el máximo grado de protección y con una gestión compatible con el desarrollo local.

Según la actual Ley de Parques Nacionales de España un parque nacional es “Un espacio natural, de alto valor ecológico y cultural, poco transformado por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declara de interés general del Estado.” (Ley 30/2014, núm. 29. de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, art. 4, 2014)

Del mismo modo, establece los objetivos principales por los que un espacio natural ha sido declarado Parque Nacional:

- 1º Conservar sus valores naturales y sus paisajes.
- 2º Compatibilizar la conservación de los espacios con el uso y disfrute de sus valores naturales por parte de todos los ciudadanos.
- 3º Sensibilización ambiental social y fomento de la investigación científica.

Teniendo en cuenta estos objetivos, los Parques Nacionales pueden servir como motor para el desarrollo económico de las poblaciones locales, creando un turismo que apuesta por la conservación de la naturaleza.

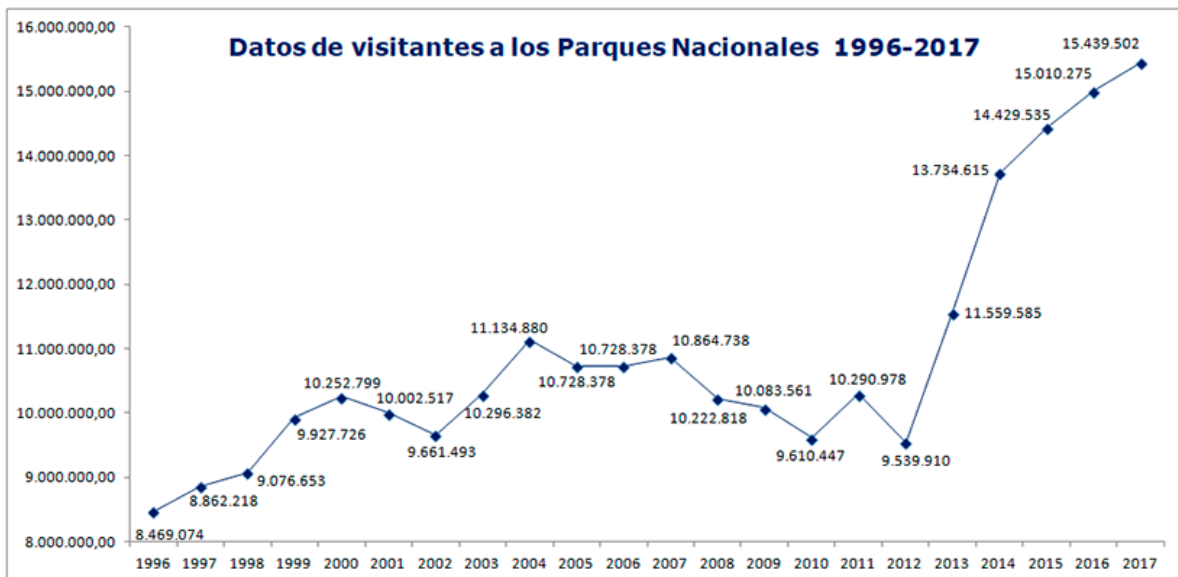
3. TURISMO Y NATURALEZA OBLIGADOS A BUSCAR SINERGIAS

España es uno de los países más visitados del mundo, el turismo por excelencia siempre ha sido el de Sol y Playa, y, en segundo lugar, el cultural. Este hecho convierte a España en un destino maduro y con experiencia en el turismo de masas. Sin embargo, los hábitos de consumo y las tendencias de los turistas han cambiado, tienen una mayor conciencia

social y respeto por el medio ambiente, demandando destinos sostenibles, que resguarden sus recursos naturales.

Por ello, algunas comunidades están apostando por otro tipo de turismo como el gastronómico o el de naturaleza. Hasta hace unos años los ENP eran un complemento en la oferta de los productos turísticos, pero en los últimos cinco años, el turismo de naturaleza ha crecido mucho más rápido que el turismo convencional representando el 5% del turismo mundial. La afluencia de visitantes a los Parques Nacionales Españoles también ha experimentado un crecimiento importante, superando por primera vez los diez millones de visitas en el año 2000 y manteniéndose en torno a esa cifra a partir de 2004, llegando en 2016, a los quince millones. (Nacionales, 2010)

Figura 1. Datos de visitantes a los Parques Nacionales 1996-2017



Fuente: Red de Parques Nacionales, 2017

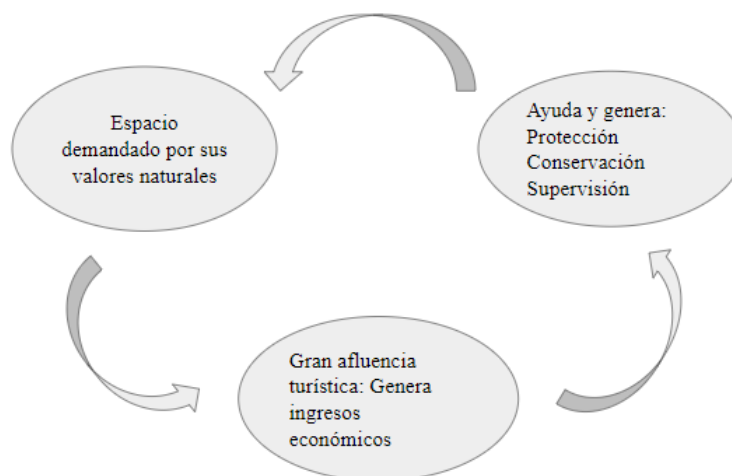
Estos datos no nos deben extrañar, ya que España es el país europeo con la mayor y más rica biodiversidad, creando así un destino privilegiado para los turistas de naturaleza o ecoturistas. Esta riqueza natural es una buena oportunidad para desarrollar un modelo turístico sostenible y generar nuevos ingresos a las poblaciones que conviven en el territorio (Prospectiva & Ambiente, 2017).

Como hemos visto en apartados anteriores, la declaración de un Parque Nacional tiene por objetivo principal la conservación de sus valores naturales y sus paisajes, y supeditado a ello, el disfrute por parte de la población de estos espacios naturales, o sea que el parque nacional no puede servir para el ocio en la naturaleza si la naturaleza no se conserva en el mismo.

Teniendo en cuenta lo mencionado, la Ley 30/2014 de Parques Nacionales promueve el uso compatible de actividades recreativas en los espacios de los parques, ya que es uno de los elementos clave para su conservación, en este sentido, propone que los Parques Nacionales se conviertan en oportunidades para las comunidades cercanas a ellos, apoyando el desarrollo de actividades turísticas compatibles ligadas a su visita y disfrute, de tal modo que, el turismo actúa como motor de desarrollo de los Parques Nacionales. Por lo que, la actividad turística debe formar parte de los programas de planificación de estos espacios, ya que el turismo de naturaleza, como cualquier otra actividad, si no está gestionado correctamente genera impactos negativos en el medio que en muchas ocasiones provocan daños irreversibles en el entorno natural y pone en peligro los valores por los que el espacio fue declarado Parque Natural.

Por el contrario, una buena gestión del turismo en estos espacios contribuye de forma positiva a la sostenibilidad y conservación del Parque Nacional, ya que en muchas ocasiones los visitantes llegan motivados por la riqueza de los hábitats, de manera que las actividades que desarrollan en los ENP favorecen su conservación y protección bajo una supervisión permanente, creando un fenómeno de retroalimentación. (Martínez Quintana & Blanco, 2013).

Figura.2. Sistema de retroalimentación de un espacio natural a través del turismo de naturaleza



Fuente: Hacia una gestión sostenible de las actividades, UNED y elaboración propia

Para ello, es necesario encontrar el equilibrio entre la satisfacción de los turistas y las actuaciones de conservación, asegurando que los residentes obtengan la parte correspondiente de los beneficios generados por el turismo.

Cabe remarcar que el turismo de naturaleza o ecoturismo tiene que realizarse teniendo en cuenta tres factores interrelacionados y a la vez contrapuestos (Urz 1995):

- La capacidad turística de carga que puede acoger el área protegida sin que sufra daños irreversibles en su integridad.
- El umbral de actividad empresarial inducida por el turismo que puede mantener un cierto nivel demográfico en la zona.
- El grado de conservación del espacio físico que asegura el atractivo de sus valores ambientales.

Es decir, es un tipo de turismo que no trata de desprestigiar la actividad turística, tampoco podemos pensar que para la protección de los valores naturales debemos aislar estos espacios de cualquier contacto con el ser humano. Se pretende llevar a cabo un desarrollo turístico sostenible, de calidad y equilibrado que rechaza las masificaciones y que combina el bienestar de los residentes y la conservación del espacio natural. Alcanzar un desarrollo sostenible de la actividad turística en los ENP no solo ayuda a la conservación del espacio, sino que evita la despoblación de las zonas rurales que habitan en su interior, genera puestos de trabajo, aumenta los ingresos y mejora la calidad de vida de los residentes. Para que el turismo de naturaleza/ecoturismo sea un producto turístico sostenible a largo plazo en los espacios naturales es necesario (Martínez Quintana & Quintana, 2017):

1. Dar un buen uso a los recursos ambientales, evitando su destrucción y la de su entorno.
2. Respetar el patrimonio sociocultural de las comunidades locales y sus tradiciones.
3. Llegar a un acuerdo de planificación de la actividad turística en los ENP entre las comunidades, el sector público y el sector privado.
4. Implicar a los turistas en la conservación del territorio, haciendo un uso responsable del mismo, integrándose en su entorno y sus municipios y haciendo uso de los servicios que éstos ofrecen.
5. Adecuada gestión del flujo de visitantes.
6. Zonificar los Parques Nacionales, distinguiendo entre las zonas que no pueden ser utilizadas para el uso turístico y otras que si permiten las visitas.

7. Contar con trabajadores que tengan una preparación específica la cual favorezca el desarrollo del ecoturismo.

En el caso de no alcanzar estos objetivos el turismo podría suponer un riesgo para el Parque Nacional, destruyendo los valores y la autenticidad del destino.

3.1.MALAS PRÁCTICAS EN PARQUES NACIONALES

En muchas ocasiones, la realidad es muy distinta. Atendiendo a la definición de los parques, estos poseen unas características que lo hacen atractivo para el ocio, creando recursos e infraestructuras con fines turísticos donde la naturaleza y el paisaje es devorado por los visitantes, que deterioran, degradan y alteran el entorno, por lo que si el desarrollo del parque implica la destrucción de sus valores entramos en una contradicción obvia con lo establecido por la ley, cuestionando el concepto de PN y su desarrollo (Campillo Besses, 1994)

La mala gestión de algunos parques genera un gran desequilibrio entre las actuaciones turísticas que se desarrollan en los parques, el mantenimiento del paisaje y la conservación de la naturaleza. Tanto el gobierno como las empresas públicas y privadas ven los parques nacionales como una oportunidad para aumentar sus ingresos, pero no debemos olvidar que el principal objetivo de la creación de estas reservas es asegurar su conservación, lo que obliga a ser cuidadosos con su uso. En el siguiente cuadro se muestran los efectos negativos del turismo en algunos parques nacionales debido a una mala gestión de estos por parte de la Administración:

Cuadro 2. Malas prácticas en Parques Nacionales

PARQUE NATURAL	MALAS PRÁCTICAS
Parque Nacional de Guadarrama (Madrid-Castilla y León)	La mala gestión en La Pedriza ha provocado masificación y acumulación de residuos en las zonas de baño. Conflictos entre los ganaderos, cazadores y turistas.
Parque Nacional de Yorkshire Dales	En 2012 tenía una población aproximada de 20.000 habitantes y fue visitado por 9,5 millones de turistas. Lo que ha conllevado a que los precios de las residencias han sobrepasado los límites de lo que las personas locales pueden pagar.

Parque Nacional Illas Atlánticas (Galicia)	Sobreexplotación de las Islas Cíes durante los meses de temporada alta, el problema es originado por las navieras que sobrepasan el límite diario de pasajeros.

Fuente: Elaboración propia.

3.2. BUENAS PRÁCTICA EN PARQUES NACIONALES

Tras ver esto podemos llegar a cuestionarnos si de verdad es posible el desarrollo de los parques a través del turismo sin que dichos espacios se degraden. Como hemos visto anteriormente, este desarrollo es posible a través de un ecoturismo que ralentiza la despoblación, origina decenas de pequeñas empresas y además ayuda a la manutención de los parques a través de los ingresos que originan dichas actividades turísticas. Por tanto, podemos afirmar que el turismo es necesario para mantener en pie no solo los parques nacionales sino también las regiones cercanas. A continuación, se muestran algunos ejemplos de buenas prácticas de turismo realizadas en los Parques Nacionales:

Cuadro 3. Buenas prácticas en Parques Nacionales

PARQUE NACIONAL	BUENAS PRÁCTICAS
Parque Nacional de Doñana (Andalucía)	Se ha restringido el paso por ciertos senderos donde el terreno es más frágil y existe más riesgo de dañar el ecosistema. Concediendo su uso sólo a empresas de turismo de naturaleza privada de la propia zona.
Parque Nacional del Teide (Tenerife)	Para acceder al punto más alto del cráter del volcán es necesario solicitar un permiso ya que la afluencia de visitantes ha degradado el pico del volcán, de esta manera, además de conservarlo y protegerlo se ofrece una experiencia de calidad para aquellas personas que han conseguido el permiso.
Parque Nacional Picos de Europa (León-Asturias-Cantabria)	Para acceder a los lagos de Covadonga durante los meses de mayor afluencia está restringido el uso de vehículos propios con el fin de asegurar la

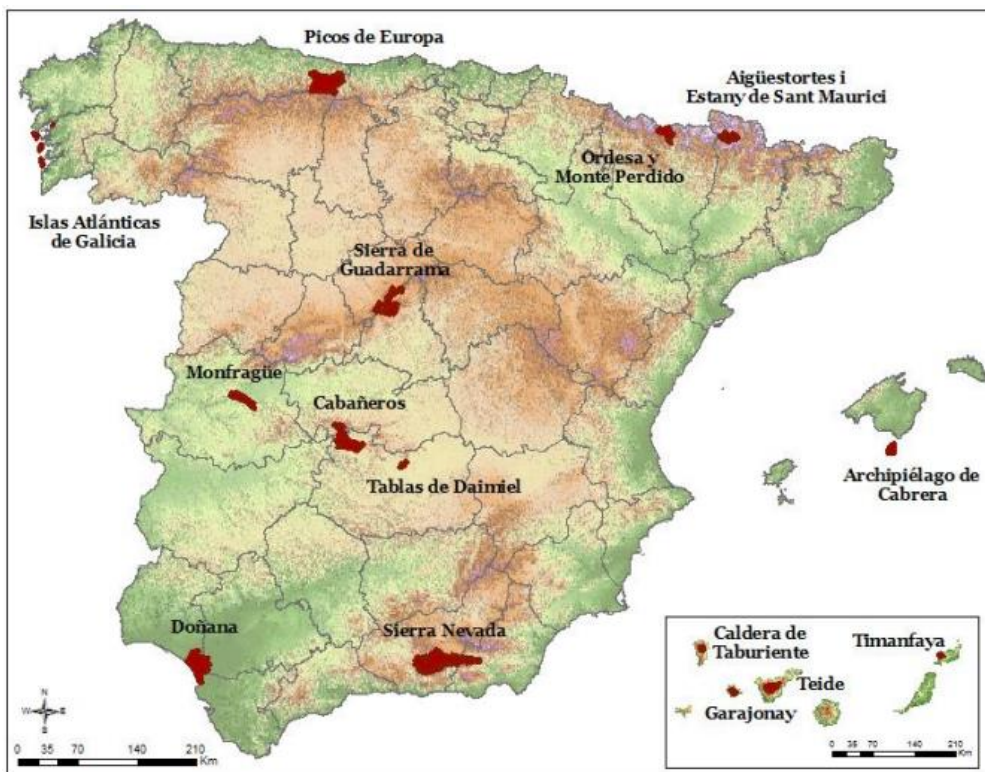
	sostenibilidad del espacio, para su acceso se han habilitado autobuses públicos.
--	--

Fuente: Elaboración propia.

4. LA RED ESPAÑOLA DE PARQUES NACIONALES Y LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL.

La Red de Parques Nacionales es un sistema integrado por todos los espacios naturales declarados Parque Nacional para su protección y gestión. Su principal objetivo es garantizar la conservación de estos espacios para el disfrute de generaciones futuras. Hoy en día, son 15 los espacios naturales declarados Parques Nacionales en España:

Figura 3. Mapa de localización de los Parques Nacionales españoles



Fuente: Red de Parques Nacionales (2015)

El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) es el responsable de la gestión y coordinación de las iniciativas para la conservación de la Red de Parques Nacionales, desarrolla, en colaboración con las CCAA diferentes planes y programas y además garantiza el cumplimiento del Plan Director de la Red de Parques, a través de este plan se

planifican y ordenan estos espacios y, además, debe servir de guía para la elaboración de los Planes de Uso y Gestión (PRUG).

El PRUG es el principal instrumento de gestión de los parques nacionales, cada parque tiene, o debería tener, uno. Tiene una vigencia de diez años y debe representar el futuro estable deseado para esa área protegida y el camino para alcanzarlo. Describe los siguientes contenidos:

- Objetivos generales y específicos para su gestión
- Normas de uso y gestión para garantizar la conservación del parque y sus valores y regular las actividades que se realizan en su interior.
- Zonificación del espacio
- Actuaciones en materia de conservación, uso público, investigación, desarrollo sostenible y seguimiento.

Los planes para la gestión del turismo en áreas protegidas tratan de maximizar los beneficios de este y minimizar los impactos. Los efectos que los turistas provocan sobre los recursos naturales deben gestionarse, dirigirse y reducirse cuidadosamente siempre que sea posible. El principal problema que nos encontramos a la hora de planificar estos espacios es determinar qué nivel de impacto es aceptable y normalmente esto depende del grado de concienciación sobre la sostenibilidad que los responsables políticos o los gestores del parque tienen.

5. INSTRUMENTOS VOLUNTARIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

A medida que el turismo en los espacios naturales protegidos aumenta se hace necesario desarrollar instrumentos que controlen la conservación y protección de la naturaleza. A lo largo de los años se han creado herramientas de aplicación voluntaria para alcanzar un desarrollo sostenible. Cualquier empresa o espacio destinado al uso turístico puede implantar voluntariamente un instrumento de gestión ambiental y obtener por ello una certificación de reconocimiento nacional e internacional. Dependiendo del certificado o sello que se quiera adquirir, es el Estado, la Administración encargada del área protegida o bien la empresa, quien inicia de forma voluntaria el proceso de adhesión. Las entidades u organizaciones certificadoras establecen unas pautas y requisitos que deben alcanzar los espacios naturales protegidos y las empresas que desarrollan su actividad en ellos, en materia de protección ambiental con el propósito de que sus actuaciones tengan en cuenta en todo momento la prevención y minimización de los impactos en el medio ambiente, ofreciendo siempre un servicio/producto de calidad. La obtención de sellos y certificados

de calidad ambiental está cada vez más valorada por los consumidores y las organizaciones. A pesar de ser instrumentos voluntarios cada vez se vuelven más necesarios debido al aumento de la presión legislativa en materia de protección y conservación de la naturaleza.

Los instrumentos voluntarios de los que disponen los parques nacionales españoles son los siguientes:

5.1. CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE

La Carta Europea de Turismo Sostenible, es una propuesta que tiene como objetivo desarrollar un turismo sostenible en todos los espacios naturales protegidos de Europa. Esta certificación es gestionada por la Federación EUROPARC quién se encarga de desarrollar y garantizar la aplicación de la metodología y conceder la CETS a los espacios naturales que cumplen con los requisitos para convertirse en un destino sostenible.

5.2. Q DE CALIDAD TURÍSTICA

Es una marca española que garantiza la calidad de los productos y servicios ofrecidos por los establecimientos turísticos, y, en este caso por los espacios naturales protegidos.

Tiene reconocimiento nacional e internacional. Los espacios que soliciten la Q de calidad deben cumplir una serie de requisitos que exige el Sistema de Calidad Turística Española (SCTE) y pasar una auditoria, tras esta auditoria un comité turístico aprobará o no la admisión del establecimiento/espacio al Sistema de Calidad Turístico Español y le autorizará para utilizar el sello Q. Cabe destacar que para obtener esta certificación el empresario o los espacios naturales protegidos deben pagar una cuota, por lo tanto, en muchas ocasiones la obtención de este sello depende de los ingresos de los que dispongan.

5.3. RED NATURA 2000

Es una red ecológica europea que tiene como finalidad proteger, a largo plazo, las especies y los distintos tipos de hábitat existentes en Europa y así evitar o detener la pérdida de biodiversidad. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Es considerado el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea.

5.4. RESERVA DE LA BIOSFERA

La Reserva de la Biosfera es una figura promovida por la UNESCO. Se declaran Reservas de la Biosfera a los lugares con alto valor ecológico donde hay espacios declarados ENP y también tienen espacios dedicados a actividades humanas, el objetivo es afianzar los valores de conservación y promover un desarrollo social y económico de las comunidades locales ligado a la conservación de esos valores ambientales.

Estas reservas son declaradas por la UNESCO a petición voluntaria por parte de los países interesados, a través de sus respectivos comités nacionales del Programa MaB¹³. Al igual que en el resto de los instrumentos de gestión ambiental deben alcanzarse ciertos requisitos y compromisos que garanticen el cumplimiento de las tres funciones básicas de las RRBB: conservación, desarrollo y apoyo logístico.

5.5. DIPLOMA EUROPEO DEL CONSEJO DE EUROPA PARA LAS ÁREAS PROTEGIDAS

El Diploma Europeo para áreas protegidas lo concede el Consejo de Europa a todas aquellas áreas naturales o semi-naturales protegidas de interés y valor excepcional a nivel europeo, también reconoce un programa de conservación adecuado combinado, en ocasiones, con un desarrollo sostenible. La administración gestora del espacio natural es la encargada de solicitar la concesión del programa. Tiene una validez de cinco años, una vez pasado ese periodo de tiempo a de renovarse, de esta manera las áreas protegidas evitan las decisiones que puedan afectar los valores ecológicos del espacio natural protegido y continúan con las buenas prácticas aplicadas en los últimos cinco años.

5.6. PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO

La UNESCO concede este título a sitios específicos del planeta por sus valores culturales o naturales, con el objetivo de identificarlos, conservarlos y protegerlos para que generaciones futuras puedan disfrutar de ellos.

5.7. LUGARES RAMSAR

La Lista de Humedales de Importancia Internacional o Lista RAMSAR incluye los humedales representativos, raros, únicos o de importancia internacional con el objetivo de conservar su biodiversidad y hacer un uso racional de los humedales y sus recursos a través de actuaciones locales, nacionales e internacionales en base a un desarrollo

¹³ Man and the Biosphere Programme, promovido por la UNESCO en 1972

sostenible. La Comunidad Autónoma o la Administración responsable de la conservación del humedal es quien solicita la inclusión en la lista RAMSAR y el Comité de humedales y la UNESCO es quien incluye en la lista RAMSAR a los humedales que cumplen los criterios de importancia internacional establecidos por el Convenio de Ramsar.

5.8. ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS DE IMPORTANCIA PARA EL MEDITERRANEO (ZEPIM)

Es una figura de protección a nivel internacional. Se considera ZEPIM a las zonas costeras y marinas protegidas del mediterráneo, que garantizan la supervivencia de sus valores y recursos biológicos; que recogen ecosistemas típicos de la zona mediterránea o especies en peligro y tienen un interés científico, estético o cultural especial.

5.9. CERTIFICACIÓN ISO 14001 Y EMAS: SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Tanto ISO 14001 como EMAS son normativas de aplicación voluntaria que permiten implantar un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) los requisitos exigidos prácticamente son los mismos, sin embargo, existen algunas diferencias que hay que destacar:

EMAS se limita al ámbito europeo, siendo una norma muchos más exigente y restrictiva. Obliga a las empresas adheridas al cumplimiento total de la legislación vigente, así como la declaración sobre su impacto ambiental visible para todos los públicos.

Por el contrario, ISO 14001 es de aplicación internacional exigiendo únicamente un compromiso de cumplimiento de la legislación, también debe informar a las partes interesadas sobre aquellos aspectos que demanden.

En definitiva, ISO 14001 es considerada el principal referente en normativa de SGA al tener una aplicación internacional, además, su proceso de implantación es mucho más rápido y sencillo que la normativa EMAS.

5.10. GEOPARQUE

La UNESCO considera Geoparques a todos aquellos espacios que poseen valores geológicos de notable importancia y que desarrollan actuaciones de geoconservación, educación y divulgación, y que poseen una estrategia propia de desarrollo socioeconómico y cultural a escala local basado en dicho patrimonio.

5.11. LISTA VERDE DE ÁREAS PROTEGIDAS UICN

Es una herramienta para mejorar la gestión de los ENP con el objetivo de obtener resultados efectivos en la conservación de la naturaleza y con la mejora de calidad que esto implica para las comunidades locales.

Los reconocimientos internacionales y certificaciones otorgados a los parques nacionales españoles durante los últimos años son un buen síntoma de su estado de conservación, planificación y gestión integrada de los recursos naturales. (Organismo Autónomo de Parques Nacionales, 2015)

En la siguiente tabla se muestran los reconocimientos y certificados de los que disponen cada uno de los Parques Nacionales españoles:

Cuadro 4. Reconocimientos y certificados de los Parques Nacionales españoles

PARQUE NACIONAL	CETS	Q de calidad	Red Natura	Reserva Biosfera	Diploma Europeo	Patrimonio mundial	RAMSAR	ZEPIM	ISO 14001	EMAS	GEOPARQUE	LISTA VERDE
PICOS DE EUROPA												
ORDESA Y MONTE PERDIDO												
TEIDE												
CALDERA DE TABURIENTE												
AIGÜESTORTES												
DOÑANA												
TABLAS DE DAIMIEL												
TIMANFAYA												
GARAJONAY												
ARCHIPIELAGO DE CABRERA												
CABAÑEROS												
SIERRA NEVADA												
ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA												
MONFRAGÜE												
SIERRA DE GUADARRAMA												

Elaboración propia a partir de la Memoria de Red de Parques Nacionales 2015

Como podemos observar todos los parques nacionales están integrados en la Red Natura 2000. Diez de ellos han sido declarados Reserva de la Biosfera y cuatro Patrimonio Mundial, ambas iniciativas de la UNESCO. Tan solo tres parques disponen del Diploma Europeo del Consejo de Europa para las áreas protegidas y cuatro se encuentran en el convenio RAMSAR. En cuanto a los convenios de ámbito marino, el Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera constituye Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo. Cinco parques nacionales han sido certificados con la ISO 14.001, y otros cinco con el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), dos con la marca Q de Calidad Turística y seis con la Carta Europea de Turismo Sostenible.

Tan solo dos parques se encuentran en la Lista Verde Mundial, el Parque Nacional de Sierra Nevada y el Parque de Doñana. Finalmente, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido es el único que dispone del título de Geoparque.

CAPITULO IV. PICOS DE EUROPA

1. ORIGEN

En 1918 se declara Parque Nacional de la Montaña de Covadonga mediante la Ley de 24 de julio de 1918, siendo así el primer PN de España, que este año cumple su primer siglo de historia. Fue posteriormente ampliado, en 1995, y declarado como Parque Nacional de Picos de Europa mediante la Ley 16/1995, de 30 de mayo.

El Parque Nacional se encuentran al norte de la península ibérica, en el centro de la Cordillera cantábrica, está formado por tres macizos; occidental, central y oriental, que de manera conjunta conforman el principal macizo calizo de la Europa Atlántica. Tiene una extensión de 67.455 hectáreas repartidas entre las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y Castilla y León, siendo así el segundo Parque Nacional más extenso de España.

2. GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PICOS DE EUROPA

Le gestión y organización de los parques corresponde a las Comunidades Autónomas donde se encuentre el parque. Dado que Picos de Europa está situado entre tres comunidades autónomas el proceso de gestión ha pasado por un largo camino. La ley 30/2014, de 3 de

diciembre, de Parques Nacionales, establece en su artículo 21: “La gestión y organización de los parques nacionales corresponde directamente a las comunidades autónomas en cuyos territorios estén situados. En los casos en que un parque nacional se extienda por el territorio de dos o más comunidades autónomas, el Gobierno de la Nación y los órganos de gobierno de dichas comunidades podrán suscribir acuerdos para establecer fórmulas complementarias de gestión y administración a las establecidas en la presente ley en relación con los territorios de cada una de las comunidades autónomas.” La gestión de Picos de Europa es responsabilidad de la Comisión de gestión de Picos de Europa formada por:

- Tres codirectores (uno por cada CCAA) quienes llevan a cabo las funciones de gestión en sus pertinentes ámbitos territoriales.
- Tres consejeros de las CCAA
- Un representante del Organismo Autónomo de Parques Nacionales
- Un representante de los Ayuntamientos que componen el Parque Nacional
- Secretario: Director conservador

Como vimos anteriormente, el PRUG es el instrumento técnico básico que establece las directrices de gestión y conservación de cada Parque. De los 15 parques que componen la Red, diez cuentan con su correspondiente Plan de Uso y Gestión, cuatro se encuentran en proceso de aprobación y uno, el de Picos de Europa, está suspendido temporalmente. La citada Ley de Parques Nacionales establece que “respecto a los parques nacionales ya declarados que no cuenten con Planes Rectores de Uso y Gestión, las administraciones competentes deberán aprobar los mismos en el plazo de tres años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley”. (Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales). En 2005 lo suspendieron por no incluir un régimen económico y de compensación. En 2011 la gestión pasó a ser responsabilidad de las comunidades autónomas y desde entonces ha pasado un largo periodo para la elaboración del PRUG, diversos factores como el traspaso de competencias del Estado a las comunidades autónomas, la ampliación de los límites del parque, la aprobación de la Ley de Parques Nacionales y la publicación de un nuevo Plan Director han retrasado la elaboración del PRUG, dejando a Picos de Europa durante 13 años sin un marco legal que determine la compatibilidad de la conservación del espacio con la gestión de sus recursos y desarrollo económico.

Picos de Europa es el único parque nacional que se reparte entre varias comunidades autónomas, este es uno de los mayores problemas para la elaboración del plan ya que han de ponerse de acuerdo para establecer las directrices básicas del PRUG, además también es importante la presencia de núcleos de población en su interior lo que dificulta el diseño de actuaciones dentro del parque nacional como las relacionadas con la caza, la pesca y los aprovechamientos forestales. El modelo de gestión actual tiene como consecuencia la ausencia de gestión unitaria, esto quiere decir que cada administración hará las actuaciones necesarias a favor de la comunidad autónoma, lo que conlleva la pérdida de imagen global de Picos de Europa.

3. EL TURISMO EN EL PARQUE

Tradicionalmente la estructura económica de los valles y pueblos que habitaban dentro del parque se basaba en la ganadería. Sin embargo, el cambio de modelo empresarial propició la práctica de la ganadería intensiva. Esto tuvo como consecuencia el abandono de los pueblos en favor a las ciudades. Hoy en día, el peso de la economía agraria en estos núcleos es muy bajo, el principal motor económico se basa en el sector servicios, proporcionando empleos menos duros y con mejor consideración social. Uno de los mejores ejemplos de este suceso lo encontramos en Caín de Valdeón, este pueblo se encuentra en la provincia de León, el pastoreo siempre ha sido su principal modo de vida, sin embargo, desde hace unos años su principal fuente de ingresos proviene del sector turístico ya que en él comienza (o finaliza) la ruta del Cares, lo que genera la creación de empleos basados en servicios para los turistas que realizan la ruta. Picos de Europa siempre se ha encontrado entre los tres Parques Nacionales más visitados de toda la red, recibiendo en 2017 más de dos millones de visitantes, por debajo del Teide (4.327.527) y Sierra de Guadarrama (2.691.890) (“Visitas PPNN,” 2017). Desde su declaración en 1918, el turismo cada vez ha tenido más importancia para el desarrollo económico local, siendo en algunos municipios el primer sector económico.

El Parque Nacional Picos de Europa es un espacio único que atrae a los visitantes por la variedad y belleza de sus paisajes, por su gran interés geológico y por la diversidad de flora y fauna, que incluye especies endémicas de la Cordillera Cantábrica, algunas de ellas en peligro de extinción. Es de gran importancia mencionar la presencia del hombre, ya que es de los pocos Parques Nacionales españoles que cuentan con habitantes en su interior,

haciendo uso del suelo a través de actividades como la ganadería y la explotación forestal, estas actividades han modelado el paisaje presentándolo tal y como lo conocemos hoy en día. Por lo tanto, la gestión del parque debe garantizar la continuidad de las actividades tradicionales en el territorio con bases sostenibles, ya que si éstas se terminan Picos de Europa caería en una profunda transformación, perdiendo gran parte de su identidad. Las zonas con mayor afluencia de visitantes se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Principales zonas de interés turístico en el Parque Nacional Picos de Europa

LUGAR	DESCRIPCIÓN
Lagos de Covadonga	Son lagos glaciares formados por los lagos Enol, La Ercina y el Bricial, se encuentran en el municipio de Cangas de Onís (Asturias). Muy próximo a los lagos se encuentra el Santuario de Covadonga. Durante los meses de mayor afluencia está restringido el uso de vehículos propios con el fin de asegurar la sostenibilidad del PN, para su acceso se han habilitado autobuses públicos asegurando el desplazamiento entre Cangas de Onís, el Santuario y los Lagos.
Fuente Dé	Desde Fuente Dé el viajero puede disfrutar del macizo central de Picos de Europa, la instalación en 1981 de un teleférico permite subir a todo tipo de personas a los 1.823 metros de altitud, salvando 753 m en tan solo cuatro minutos. Una vez arriba el visitante cuenta con cafetería/restaurante y puede realizar múltiples rutas en un entorno de alta montaña. Durante los meses de mayor afluencia se forman colas de hasta 3 horas para montar en el teleférico, existe una gran polémica en torno a la instalación del teleférico ya que los alpinistas y amantes de la naturaleza consideran que es un impacto muy agresivo en pleno corazón de Picos de Europa alegando que “la

	<p>montaña es para quien se la trabaja”. A tan solo unos kilometro se encuentra Potes, un pequeño pueblo de montaña que satisface gran parte de la demanda de alojamiento y restauración de los visitantes que van a Fuente De.</p>
Ruta del Cares	<p>Consiste en un camino plano y estrecho, bien marcado por la mano del hombre, al alcance de cualquier persona sin experiencia previa. Transcurre por un desfiladero atravesado por el río Cares que divide Picos de Europa y separa el Macizo Central del Macizo Occidental. Esta ruta permite unir Caín (León) y Poncebos (Asturias). Debido a la gran afluencia en temporadas altas, la ruta se ve masificada y puede perder su encanto.</p>
Naranjo de Bulnes	<p>El Naranjo de Bulnes o Pico Uriello, es el pico más emblemático del parque, no solo por su altitud, sino por su verticalidad y su forma. Se ha convertido en un símbolo del alpinismo en España, recibiendo cada año más de 25.000 personas, concentrándose la mayoría en los meses de verano. La popularidad del Naranjo junto con la vega y el refugio son uno de los enclaves montañosos más visitados del Parque Nacional. Juan Rionda, presidente de Fempa¹⁴ declara en una entrevista que “debido al actual auge de la escalda, los guías de turismo activo están haciendo auténticas barbaridades para que sus clientes suban como si fuesen por una escalera, poniendo en peligro al resto de escaladores” en consecuencia la Federación de Montaña pide que se incluya una regulación del Urriello en el PRUG.</p>

Fuente: Elaboración propia

¹⁴ Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias, entidad fundada en 1963 que representa a los Clubes de Montaña federados existentes en el Principado de Asturias. Forma parte de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) como representación autonómica.

Como vemos los turistas se concentran en puntos concretos del Parque, creando un turismo masivo que acoge grandes masas de visitantes en periodos cortos y puntuales del año, como son Semana Santa, puentes festivos y en verano, especialmente en el mes de agosto, con periodos de inactividad en los meses de invierno, por lo que es necesario “una adecuada canalización hacia las instalaciones de uso público de las que dispone el Parque (y de las que aún ha de dotarse), tanto por cuestiones de seguridad en su visita, como para conseguir que la misma se haga con hábitos respetuosos hacia el medio natural y, desde luego, disminuyendo la presión sobre los ámbitos más frágiles del Parque.” (Parque Nacional Picos de Europa – Asturias-Cantabria-Castilla y León – Espacio Protegido)

A pesar de los problemas comentados anteriormente, la percepción que los visitantes tienen del parque es muy buena (9,3 puntos), superior a la del conjunto de la Red de Parques Nacionales. En la siguiente tabla se muestra la valoración media de los visitantes a Picos de Europa en comparación con la valoración media en la Red de Parques Nacionales (Red de Parques Nacionales, 2010).

Cuadro 6. Valoración media de los visitantes a Picos de Europa

	Picos de Europa	Red de Parques Nacionales
Valoración general de la visita	9,3	8,8
Estado de conservación de la naturaleza	9,3	9,0
Nivel de tranquilidad de la visita	8,8	8,5
Senderos y señalización dentro del parque	8,2	8,0
Atención y trato del personal del Parque (guardas y guías)	7,6	8,4
Centros de visitantes	8,5	8,4

Fuente: Red de Parques Nacionales y elaboración propia.

La conservación de la naturaleza y el nivel de tranquilidad de la visita tiene una puntuación muy positiva, por el contrario, la atención y el trato del personal del Parque tiene una puntuación inferior a la media de la Red de Parques Nacionales, esto puede deberse al hecho

de que el parque es muy extenso y de visita libre, por lo tanto, gran parte de los visitantes no interactúan de manera directa con el personal del Parque (Red de Parques Nacionales, 2010).

La parte del Parque Nacional que se encuentra en territorio asturiano es la que más visitantes recibe, seguida por Cantabria y en último lugar León. Esto se debe a la diferencia de gestión y promoción institucional de las distintas administraciones. Algunas de las razones por las cuales la vertiente leonesa es la que menos visitantes recibe son las siguientes: Asturias y Cantabria aprovechan mucho más el PN para potenciar el turismo en sus respectivos territorios. Un claro ejemplo de esto lo podemos ver a la hora de buscar información del parque en Internet. Las webs de turismo de Asturias y Cantabria dedican un apartado exclusivo para el parque Nacional, en él indican los lugares más representativos, alojamientos, restauración, historia etc. Sin embargo, en la página de turismo de León, entre sus destinos aparece Picos de Europa como uno más, no le da la importancia y notoriedad que tiene para la provincia la existencia en su interior de un Parque Nacional. En la página web TURISMOLEON¹⁵ tampoco encontramos una descripción del parque, ni sus aspectos más relevantes. Además, incluyen en él municipios como Riaño, Cistierna o Boñar, entre otros. Esto nos lleva a comentar otro posible error en la gestión del parque por parte de la administración castellano y leonesa. La Junta de Castilla y León parece querer aprovecharse de la denominación Picos de Europas para promocionar otros enclaves geográficos de la vertiente leonesa. En 1994 se creó el Parque regional de los Picos de Europa, donde a parte del territorio que abarca el macizo occidental del Parque Nacional incluye también las montañas de Riaño y Mampodre, Puebla de Lillo o Boñar, estos dos últimos municipios, se encuentran a más de 50 km de distancia del verdadero Parque Nacional de Picos de Europa. Esto provoca confusiones terminológicas y conlleva a deslocalizar la ubicación real del Parque Nacional. Hechos como estos justifican que la mayoría de los ciudadanos asocien Picos de Europa sólo a Asturias y Cantabria. Otro hecho muy similar a este nos lo encontramos en la principal vía de acceso al Parque Nacional por León, la carretera nacional 625, trayecto Mansilla-Cistierna-Riaño, donde la señalización de proximidad al parque es prácticamente nula. Estas actuaciones y deficiencias en la gestión del espacio natural por parte de la administración son incomprensibles, ya que Picos de Europa es uno de los

¹⁵ <http://www.turismoleon.org/turismo/picos-de-europa.php>

principales destinos que atrae a los visitantes y turistas que pasan por la provincia de León, aunque en la mayoría de los casos se trata de un turismo de gravedad, es decir es un turista que está allí bien porque le queda de paso en su viaje o bien porque su destino esta cerca y le atrae la belleza de dicho paraje, no por las acciones de gestión del territorio. Esto tiene como consecuencia que los servicios que ofrecen los núcleos urbanos tan solo van encaminados a satisfacer las necesidades básicas del visitante, es decir alojamiento y manutención, frenando iniciativas complementarias que conlleven a aumentar la estancia del visitante como la oferta de turismo activo, promoción del patrimonio cultural y de la gastronomía de la zona, reforma o rehabilitación de los locales o creación de una marca que bien podría aumentar los flujos económicos generados por esta afluencia de turistas.

4. ANÁLISIS DAFO

Se entiende por análisis DAFO aquella metodología que permite obtener las conclusiones de la empresa/espacio en base al estudio de las debilidades y fortalezas internas y a las amenazas y oportunidades procedentes del entorno exterior.

Gracias a toda la información recogida a lo largo del trabajo, y en especial a la del apartado dedicado al Parque Nacional de Picos de Europa, podemos realizar un análisis DAFO de la situación actual del parque. Esto nos permite sintetizar las principales conclusiones, y además, sirve de guía para establecer líneas de actuación con vistas a mejorar el futuro de esta área natural.

Debilidades:

- Estacionalidad: La mayor parte de los visitantes que recibe el parque se concentran en los meses de verano, puentes y fines de semana. En época invernal, es escaso o incluso nulo el número de visitantes, tan solo alpinistas experimentados acuden al parque para practicar algún tipo de actividad.
- Bajo número de pernотaciones, la mayoría de los turistas visitan el parque y se van, las pernотaciones suelen ser de una o como máximo dos noches.
- La ausencia de un PRUG afecta a la sostenibilidad del parque ya que las actividades que allí se practican no están reguladas como compatibles o incompatibles y por tanto tampoco están limitadas, esto puede afectar a la conservación de los recursos naturales.

- La reducción de la ganadería afecta a uno de los aspectos más representativos del parque, el desaprovechamiento de los prados y pastos degrada el terreno, lo que conlleva a la transformación del suelo y del paisaje típico de Picos de Europa. Además, la pérdida de la ganadería inhabilita la oportunidad de afianzar una marca de productos cárnicos y lácteos asociada al propio parque nacional. Un buen ejemplo es la producción quesera de Valdeón cuyo queso perdió la denominación de origen al no disponer de la leche necesaria para su elaboración en el valle (de Valdeón) por lo que ahora cuenta con la indicación geográfica protegida.
- Despoblación: Como hemos visto anteriormente, el cambio de modelo económico ha provocado el abandono de las zonas rurales en favor a las ciudades, esto ha provocado un alto envejecimiento lo que frena el desarrollo de la zona por falta de recursos humanos.
- Baja aceptación local: Las políticas a favor de los vecinos que viven en el Parque nacional son escasas, predominando las actuaciones restrictivas, limitantes y prohibitivas. Esto conlleva a la no aceptación de la figura proteccionista de Parque Nacional.
- No existe una imagen global del parque: La gestión del parque por provincias conlleva a asociar su imagen a las distintas comunidades en vez de concebirlo como un destino único.

Amenazas

- Conflicto entre políticas: Existen distintas políticas de protección que chocan con las políticas de desarrollo, como la prohibición o no de la caza, la pesca o el corte de leña, las edificaciones de infraestructuras que alteran el entorno, las limitaciones o restricciones para abrir un negocio etc.
- Sobreexplotación turística: Puede poner en peligro el atractivo de los valores naturales por los que fue declarado parque Nacional. Esta situación se observa puntualmente en los enclaves más visitados del parque como los lagos de Covadonga (Asturias) o Fuente Dé (Cantabria), que en ciertas épocas del año se encuentran masificados.
- Falta de educación ambiental: La mayoría de los turistas que acuden a los parques nacionales no son conscientes del impacto que pueden causar en ellos. Tiran basura y residuos, alterando el medio ambiente, el terreno se degrada, la vegetación se destroza, los ruidos alteran a la fauna y esto conlleva a que emigren a otras zonas.

- Descentralización del Parque Nacionales de Picos de Europa: Como hemos visto anteriormente, en la vertiente leonesa se ha creado el Parque Regional de Picos de Europa, que abarca el Parque Nacional y parte de territorio Leones. El uso impropio de la denominación Picos de Europa provoca confusiones a la hora de ubicar el Parque Nacional.

Fortalezas

- Es el único Parque Nacional de montaña en el noroeste de España, consolidándose de este modo como el principal destino, para los amantes del alpinismo y los paisajes verticales, del noroeste de la península. Los espacios naturales protegidos con rango de parque nacional más próximos a Picos de Europa son: El Parque Nacional de Illas Atlánticas en Galicia, Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama compartido por Segovia y Madrid y por último el Parque de Ordesa y Monte Perdido en Pirineos.
- Calidad biogeográfica: A parte de ser una de las mayores formaciones calizas de Europa, en Picos de Europa existe una gran diversidad de ecosistemas diferentes unos de otros debido al desnivel existente, esto da lugar a una meteorología distinta y como consecuencia una amplia gama vegetal y faunística. Algunas de esas especies son únicas de Picos¹⁶ o de la Cordillera Cantábrica.
- Patrimonio cultural: A parte de los atractivos naturales Picos de Europa dispone de recursos culturales y gastronómicos tradicionales de la zona que pueden complementar la oferta turística del Parque Nacional. Como ejemplo de arquitectura tradicional están los hórreos, los molinos, las escuelas, ermitas e inglesas, el Chorco de los Lobos, etc.
- La incipiente y cada vez más demandada oferta de ecoturismo hace que el gobierno subvencione programas de desarrollo de los municipios donde se ubica el parque y en sus áreas de influencia

Oportunidades

- La figura de parque nacional le da prestigio y calidad, el ciudadano medio asocia de manera inmediata la expresión «parque nacional» con ideas positivas, actuando como un factor de atracción por sí mismo (Alba, 1993). En este sentido debería ampliarse el

¹⁶ Acrónimo de Picos de Europa

número de instrumentos voluntarios de gestión ambiental que certifican su calidad como destino turístico, destacando su posible nominación como Patrimonio Mundial.

- Aumento generalizado del turismo de naturaleza en espacios naturales protegidos.
- Creación de puestos de trabajo relacionados con el mantenimiento y protección del Parque, así como las empresas que se crean en torno a este espacio. Por lógica, los municipios colindantes son los principales candidatos para ocupar estos puestos de trabajo, por lo que contribuye a fijar la población y, por tanto, frenar la despoblación. Y también integra a los vecinos en las actividades desarrolladas en el Parque.
- Valores educativos y científicos. Los parques nacionales son espacios ideales para el desarrollo de programas de investigación, relacionadas con el conocimiento y conservación de sus valores naturales, culturales, etnográficos y sociales.
- Proximidad a núcleos urbanos, al estar repartido por tres comunidades autónomas la afluencia de visitantes es más constante y puede servir como punto de apoyo para potenciar un turismo de interior que permita reducir la estacionalidad durante los meses de menos afluencia.

CAPITULO V. CONCLUSIONES

El turismo de naturaleza o ecoturismo ha crecido rápidamente en los últimos años, pasando a ser una de las principales modalidades practicadas por los turistas. Los Parques Nacionales son uno de los principales destinos elegidos para practicar este tipo de turismo debido a la alta representatividad y belleza de sus ecosistemas.

Con el presente estudio se ha llegado a la conclusión de que la conservación de los espacios naturales protegidos, en especial los parques nacionales, no solo es compatible con el turismo de naturaleza, sino que en muchas ocasiones depende de éste para mantener con vida a las comunidades locales que durante años se abastecieron de la explotación de estos espacios para sobrevivir.

Como bien sabemos, el turismo es uno de los sectores que más riqueza aporta a nuestro país, por tanto, debemos buscar la manera de practicarlo no solo reduciendo los impactos negativos

sino también aportando beneficios a las comunidades donde se desarrolla. Esto se puede alcanzar a través de un turismo sostenible. Aunque su práctica no es de obligatoria realización, cada día se le da mayor importancia al hecho de que tanto el turismo como cualquier otro tipo de actividad se practique con sostenibilidad, ya que, como una de las mayores actividades generadoras de ingresos económicos del país, no solo contribuye a mejorar la calidad de vida de la población sino también a proteger y conservar el medio ambiente donde se ejecuta dicha actividad. Por tanto, este tipo de actuaciones se han convertido en una obligación superior en la que no sólo hay que ser congruentes con las normas legales y los criterios económicos, sino también con las normas, valores y expectativas sociales existentes.

El primer paso para alcanzar estos objetivos consiste en divulgar el término de ecoturismo, y en concienciar a la población en materia de sostenibilidad, es decir, hacer a los turistas responsables de los efectos que causa su presencia en un espacio natural poco alterado por la mano del hombre.

Gracias a la creación de diversas figuras de protección, gestión y calidad ambiental se consigue planificar y gestionar las actividades turísticas dentro de los espacios naturales protegidos, teniendo en cuenta en todo momento la prevención y minimización de los impactos en el medio ambiente. De este modo el turismo pasa de ser una actividad complementaria a convertirse en muchas ocasiones, en la principal actividad generadora de ingresos económicos de los municipios que se encuentran en el interior del Parque Nacional o en sus proximidades. Dichos beneficios se invierten en el propio territorio, mejorando la calidad de vida de los vecinos, protegiendo y conservando la naturaleza y ofreciendo servicios de calidad a los visitantes.

BIBLIOGRAFÍA

- Carpillo Besses, X. (1994). El concepto de parque natural en Baden-Württemberg (Alemania): el caso del Parque Natural del Alto Danubio*. Retrieved from <https://ddd.uab.cat/pub/dag/02121573n24/02121573n24p75.pdf>
- Diario de León (2018) El PRUG de Picos de Europa saldrá a información pública a final de año. Retrieved from http://www.diariodeleon.es/noticias/provincia/prug-picos-europa-saldra-informacion-publica-final-ano_1258576.html
- Drumm y Moore (2002): Desarrollo del ecoturismo. Introducción a la planificación del ecoturismo. Vol.1.” Retrieved from http://vidasilvestre.org.uy/wp-content/uploads/2012/07/Desarrollo-delecoturismo_vol.1y2_Drumm-y-Moore.pdf
- Guerra, J.C y Cascos, C (2000): “Los espacios naturales protegidos en Castilla y León: Un plan ambicioso entre la escasez de medios y un futuro incierto” Retrieved from <http://pdsg.es/descargas/informes/LOS%20ESPACIOS%20NATURALES%20PROTEGIDOS%20EN%20CASTILLA%20Y%20LEON.pdf>
- Ecoturismo. Retrieved from <http://www.spain.info/es/quequieres/naturaleza/ecoturismo/>
- El Comercio (2018). «Sin una regulación seria del PRUG estaremos ante el desastre de Picos». Retrieved from <http://www.elcomercio.es/asturias/oriente/regulacion-prug-ante-20180429002357-ntvo.html>
- El Economista (2017). El ecoturismo crece por encima del convencional y cada vez atrae a más extranjeros. Retrieved from <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/8628434/09/17/El-ecoturismo-crece-por-encima-del-convencional-y-cada-vez-atrae-a-mas-extranjeros.html>
- España. Ley 16/1995, de 30 de mayo, de declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa. Boletín Oficial del Estado núm. 98, de 24 de abril de 2015, páginas 35913 a 35926.
- España. Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. Boletín Oficial del Estado, jueves 4 de diciembre de 2014; núm. 293, p. 99790.
- Europarc España (2018). Retrieved from <http://www.redeuroparc.org/>
- Europarc Federation. (2013) Carta Europea de Turismo Sostenible en los Espacios Protegidos. Aprender del Estudio de Casos de Parques europeos certificados. Retrieved from <http://www.europarc.org/wp-content/uploads/2015/05/2013- EUROPEAN-CHARTER-FOR-SUSTAINABLE-TOURISM-IN-PROTECTEDAREAS-Learning-from-Case-Studies-ES.pdf>
- Guzmán, A (2015) Club de producto ecoturismo en España (p. 19). Retrieved from http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/clubecoturismo-en-espana/turebe-clubecoturismo_tcm7-407050.pdf
- Hosteltur (2018). El perfil del economista español. Retrieved from https://www.hosteltur.com/128442_perfil-ecoturista-espanol.html
- Lago Rodríguez, J., & Sevilla Gallego, L. (2008) Análisi DAFO de los Picos de Europa de León. Retrieved from file:///C:/Users/lucia/Downloads/691-2484-1-PB%20.pdf

- La Nación (2018). Crece el turismo de naturaleza. <https://www.lanacion.com.ar/2122322-crece-el-turismo-de-naturaleza>
- Martínez Quintana, V., & Quintana, V. M. (2017). El turismo de naturaleza: un producto turístico sostenible. *Arbor*, 193(785), 396. <http://doi.org/10.3989/arbor.2017.785n3002>
- Martínez Quintana, V., & Blanco, R. (2013). Hacia una gestión sostenible de las actividades turísticas en los espacios rurales y naturales. *RIO: Revista Internacional de Organizaciones*, (10), 131–155. Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4994798.pdf>
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=4994798>
- Olmsted, F. L. (1872). Entonces se empezó a considerar el peligro de que tales paisajes, 1–14.
- Organismo Autónomo de Parques Nacionales. (2015). Memoria de la red de parques nacionales. 2015, 378.
- Parque Nacional Picos de Europa - Asturias-Cantabria-Castilla y León - Retrieved from <http://parquenacionalpicoseuropa.es/>
- Parque Nacional Picos de Europa. El Consorcio. Normativa. Retrieved from <http://parquenacionalpicoseuropa.es/el-consorcio/normativa/>
- Parque Nacional Picos de Europa. El Consorcio. Organos de Gestión del Parque Nacional. Retrieved from <http://parquenacionalpicoseuropa.es/el-consorcio/organos-de-gestion/>
- Presentación – Parque Nacional Picos de Europa – Asturias-Cantabria-Castilla y León – Espacio Protegido. (n.d.). Retrieved June 21, 2018, from <http://parquenacionalpicoseuropa.es/el-parque/presentacion/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2002). Declaración de Quebec sobre el ecoturismo. *Omt*, 9. Retrieved from http://www.cinu.org.mx/eventos/turismo2002/doctos/dec_quebec.pdf
- Prospectiva, A. Y., & Ambiente, S. M. (2017). El Turismo de Naturaleza en España. *Publicaciones de La SGAPC Número, 9*, 1–14. Retrieved from http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/seriemedioambienten9_turismodenaturalezaenespana_tcm7-464178.pdf
- Red de Parques Nacionales. (2010). Segundo informe de situación de la red de parques nacionales (2007-2010).
- Secretaría de Estado de Turismo. Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT). Retrieved from: [http://www.minetur.gob.es/turismo/esES/PNIT/Documents/Plan%20Nacional%20e%20Integral%20de%20Turismo%20\(PNIT\)%202012-2015.pdf](http://www.minetur.gob.es/turismo/esES/PNIT/Documents/Plan%20Nacional%20e%20Integral%20de%20Turismo%20(PNIT)%202012-2015.pdf)
- Secretaría General de Turismo-SGT (2004). El turismo de naturaleza en España y su Plan de Impulso. Retrieved from <http://www.altoalagon.es/documentos/turismonaturaleza.pdf>
- Secretaría General de Turismo. Turismo 2020. Plan del turismo español horizonte 2020 Retrieved from http://www.tourspain.es/eses/VDE/Documents%20Vision%20Destino%20Espaa/Plan_Turismo_Español_Horizonte_2020_0812.pdf Último acceso: 03/07/16

Situación del Ecoturismo en España (2015). III Seminario Club Ecoturismo en España 2015. Recurso electrónico, p. 12. (12. 2015.CENEAM). Retrieved from http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/clubecoturismo-en-espana/ecoturismoenespana_tcm7-407029.pdf

The International Ecotourism Society-TIES (2015). What is Ecotourism? Retrieved from <https://www.ecotourism.org/what-is-ecotourism>

Tolon, A y Lastra, B (2008): “Los espacios naturales protegidos. Concepto, evolución y situación actual en España” Revista Electrónica de Medioambiente. UCM. Retrieved from <http://webs.ucm.es/info/iuca/ART%20A.TOLON%20X.%20LASTRA.pdf>

Visitas PPNN. (2017), 882. Retrieved from http://www.mapama.gob.es/es/red-parques-nacionales/la-red/gestion/visitasppnn_tcm30-67283.pdf